UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0935-CU-2016

Huancayo, 22 AGO 2016

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto *los Oficios N° 022 y 245-2016-DFE-UNCP a través de los cuales el Decano de la Facultad de Educación, remite evaluación de ratificación de sus docentes para su aprobación a nivel de Consejo Universitario.*

CONSIDERANDO:

Que, *el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;*

Que, *el Artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que "El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1. Normativo (implica la potestad autodeterminativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinadas a regular la institución universitaria.), 8.2. De gobierno, 8.3. Académico, 8.4. Administrativo y 8.5. Económico";*

Que, *el Artículo 84° de la Ley Nº 30220, concordante con el Artículo 233° del Estatuto de la Universidad, establecen el Periodo de evaluación para el nombramiento y cese de los profesores ordinarios, señalando que: El periodo de nombramiento de los profesores ordinarios es de tres (3) años para los profesores auxiliares, cinco (5) para los asociados y siete (7) para los principales. Al vencimiento de dicho periodo, los profesores son ratificados, promovidos o separados de la docencia a través de un proceso de evaluación en función de los méritos académicos que incluye la producción científica, lectiva y de investigación;*

Que, *el Artículo 234º del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú, señala que el nombramiento, la ratificación, la promoción y la separación son decididos por el Consejo Universitario, a propuesta de las correspondientes facultades;*

Que, *mediante Oficio N° 0626-2016-VRAC-UNCP del 26 de julio de 2016 la Vicerrectora Académica considerando que los docentes en mención han sido evaluados mediante el Reglamento de Ratificación y Promoción del Personal Docente Ordinario de la UNCP, el acta de aprobación de la Comisión Evaluadora y acta de aprobación del Consejo de Facultad; solicita se ponga a consideración de Consejo Universitario; y*

De conformidad *a las atribuciones conferidas por las normas vigentes y al acuerdo de Consejo Universitario del 12 de agosto de 2016;*

RESUELVE:

1° RATIFICAR *conforme a la Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley Universitaria N° 30220, en su respectiva categoría a los siguientes docentes en mérito al Artículo 234º del Estatuto de la UNCP:*

FACULTAD DE EDUCACIÓN:

NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA	PERÍODO DE RATIFICACIÓN
1 **ALBERTO CERRÓN LOZANO** Promovido a la categoría de Principal a T.C. con R.N. 01778-CU-2007 y cambio de Régimen al Trabajo a D.E. con R.Nº 03845-CU-2009 **Puntaje Total 554.65**	PRINCIPAL a D.E.	A partir del 20.04.2014 hasta el 19.04.2021
2 **EDGAR ANIBAL CÁRDENAS AYALA** Ratificado automáticamente en la categoría de Principal a D.E. con R.Nº 02898-CU-2008 **Puntaje Total 474.50**	PRINCIPAL a D.E.	A partir del 03.02.2015 hasta el 02.02.2022

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0935-CU-2016

3 RAFAEL MARCELINO CANTORÍN CURTY Ratificado en la categoría de Asociado a D.E. con R.N. 01943-CU-2011 **Puntaje Total 477.60**	ASOCIADO a D.E.	A partir del 24.11.2015 hasta el 23.11.2020
4 ALFREDO WALTER AYALA CÁRDENAS Ratificado automáticamente en la categoría de Asociado a D.E. con R.N. 0196-CU-2012 **Puntaje Total 326.40**	ASOCIADO a D.E.	A partir del 23.11.2015 hasta el 22.11.2020
5 JORGE CONSTANTINO ARAUCO LÓPEZ Ratificado automáticamente en la categoría de Asociado a D.E. con R.N. 01003-CU-2010 **Puntaje Total 344.20**	ASOCIADO a D.E.	A partir del 08.07.2015 hasta el 07.07.2020
6 MARIO RUDI HILARIO MÁRQUEZ Ratificado en la categoría de Asociado a D.E. con R.N. 01943-CU-2011 **Puntaje Total 354.93**	ASOCIADO a D.E.	A partir del 24.11.2015 hasta el 23.11.2020
7 OSCAR CENCIA CRISPÍN Ratificado en la categoría de Asociado a T.C. con R.N. 01943-CU-2011 **Puntaje Total 469.50**	ASOCIADO a T.C.	A partir del 02.11.2015 hasta el 01.11.2020
8 TERESA NILDA PUCUHUARANGA ESPINOZA Nombrada en la categoría de Asociada a T.C. con R.N. 03767-CU-2009 **Puntaje Total 414.00**	ASOCIADA a T.C.	A partir del 15.09.2014 hasta el 14.09.2019
9 HUGO ZÓSIMO VILCA LOAYZA Promovido a la categoría de Asociado a T.C. con R.N. 01219-CU-2010 **Puntaje Total 520.00**	ASOCIADO a T.C.	A partir del 01.01.2016 hasta el 31.12.2020
10 CARMEN YUDEX BALTAZAR MEZA Ratificada en la categoría de Asociada a T.P. (20 hrs) con R.N. 01943-CU-2011 **Puntaje Total 366.22**	ASOCIADA a T.P. (20 hrs)	A partir del 02.11.2015 hasta el 01.11.2020
11 JUAN UBALDO REYMUNDO VEGA Ratificado automáticamente en la categoría de Auxiliar a T.C. con R.N. 1773-CU-2013 **Puntaje Total 305.50**	AUXILIAR a T.C.	A partir del 02.09.2014 hasta el 01.09.2017
12 ISABEL MARGARITA ALIAGA CONTRERAS Ratificada automáticamente en la categoría de Auxiliar a T.P.(20 hrs) con R.N. 1132-CU-2012 **Puntaje Total 312.30**	AUXILIAR a T.P. (20 hrs)	A partir del 15.09.2015 hasta el 14.09.2018
13 GABY SUSANA SOVERO PACHECO Ratificada automáticamente en la categoría de Auxiliar a T.P.(20 hrs) con R.N. 2514-CU-2014 **Puntaje Total 225.32**	AUXILIAR a T.P. (20 hrs)	A partir del 01.04.2016 hasta el 31.03.2019

2° ***ENCARGAR*** *el cumplimiento de la presente resolución al Vicerrectorado Académico y Dirección General de Administración, a través de las oficinas y unidades correspondientes.*

Regístrese, comuníquese y cúmplase

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ SECRETARIO GENERAL HUANCAYO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ RECTOR HUANCAYO

Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL

Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR

c.c. Rectorado/VRAC/VRI/DGA/OCI/Portal Web/Oficina General de Personal/Oficina General de Planificación/./Oficina de Escalafón Universitario(13)/Oficina de Remuneraciones y Pensiones/Oficina de Presupuesto/Facultad: Educación//Oficina de Empleo y Desarrollo de Personal/ Interesados(13)/ Archivo/jmq